



ACTA 024-2014-2015
LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2015
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 09:00 horas del sábado 31 de octubre de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente, en calidad de Presidente a.i.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Paola Beckford Navarro, **Tesorera. Llegada tardía.**

Miguel Pizarro González, **Vocal 1, en calidad de Vice-Presidente a.i.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Deilin Rodríguez Loaiciga. **Fiscal.**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Directivos ausentes en la sesión:

Alba María Solano Chacón. **Presidente. Ausencia Justificada**

A continuación se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria del sábado 31 de octubre de 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. Invocación.
2. Aprobación de Acta 023-2014-2015.
3. Lectura de correspondencia.
4. Presentación de los informes finales por parte de la Auditoría a la Junta Directiva y evacuación de las consultas o dudas.
5. Revisión costo mínimo de la hora profesional del Diplomado, Bachiller y Licenciado en

000028



Criminología.

6. Revisión Definición Criminología para enviar oficio a CONESUP sobre caso del CUC.
7. Revisión Propuesta de Reglamento Interno.
8. Informe sobre Denuncia Penal.
9. Aprobación de la Política de Seguridad de la Información.
10. Informe anual de Fiscalía y Tribunal de Honor.
11. Lectura Informe Tribunal Electoral.
12. Revisión acuerdos pendientes Junta Directiva.
13. Asuntos Administrativos.

- * Propuesta Vacaciones período 2015-2016.
- * Informe Asamblea General.
- * Informe FERIA de la Salud.
- * Información inventarios Junta Directiva.
- * Informe Juramentación.

Se procede a dar inicio a los puntos de agenda:

Antes de iniciar los puntos de agenda, primeramente se pide por parte del Directivo Walter Calderón Molina modificar el orden del día, al solicitar que se modifique la agenda; quedando los puntos donde el Asesor Legal del Colegio deba hacer un análisis, sean vistos primero, así los puntos de agenda 7, 8 y la propuesta de vacaciones período 2015-2016 del punto 13 sean discutidos primeramente, porque el asesor legal se debe de retirar antes de las once de la mañana, tomándose el siguiente acuerdo

ACUERDO: 1. Se aprueba la modificación de la agenda.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al momento de tomar este acuerdo, la tesorera y el vocal 1 no se habían incorporado a la sesión.

Se inicia así el orden del día.

7. Revisión Propuesta de Reglamento Interno.

En este punto, se le da la palabra al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, quién da la explicación del uso del sello blanco de los agremiados, al manifestar que de momento no existe una distinción de los agremiados por parte de los niveles académicos en el reglamento y que por lo tanto, todos pueden usarlo. Por lo que es necesario discutir como punto concreto, definir el sello. Por lo que se procede a describirlo de la siguiente manera: Nombre Completo, Número de agremiado, Grado Académico registrado, Logotipo del Colegio de profesionales en Criminología. Por lo que queda derogado y totalmente sin efecto cualquier acuerdo anterior referente a este tema.

000029



Una vez definidas estas características, se realizan las modificaciones al punto del reglamento que tiene que ver con el uso del sello, Artículo 11BIS

Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, solicita al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza que analice el punto en relación a la Auditoría Interna, debido a que es una sección nueva que no se había incluido en la revisión anterior. Realizándose la explicación del Capítulo nuevo y se realizan algunas modificaciones de forma y no de fondo.

Se solicita revisar contenido por parte de los Directivos, para que sea publicado el próximo lunes ante la necesidad de darlo a conocer a los agremiados, por la Asamblea General del Colegio.

Se discute hacer las definiciones en un nuevo Capítulo II para incluir las definiciones y correr los demás capítulos.

No se presentan observaciones por parte de los directivos y se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 2. Se aprueba la revisión del Reglamento interno con las últimas modificaciones de forma, y se solicita la publicación del mismo.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al momento de tomar este acuerdo, la tesorera y el vocal 1 no se habían incorporado a la sesión.

Al ser las 09:15 horas se toma un receso para que se realicen llamadas por parte de los agremiados, luego del temblor que acababa de darse. Retomando la sesión al ser las 09:20 horas, Se verifica quórum, y destaca que se han incorporado a la sesión el Directivo Miguel Pizarro González y la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga. Se continúa con la sesión.

Se procede al punto número 8, del informe sobre la denuncia penal.

8. Informe sobre Denuncia Penal.

El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, indica que la situación actual de la denuncia se mantiene igual, o sea, a la espera de la información que pueda brindar el Fiscal Judicial que está llevando el caso, debido a que el mismo no se ha pronunciado. Y que en virtud de esto, no puede ampliar el tema. Por lo que se acuerda:

ACUERDO N° 3. Se da por recibida la información brindada por el Asesor Legal del Colegio.

000030



Acuerdo Aprobado por unanimidad.

Al momento de tomar este acuerdo, la tesorera no se había incorporado a la sesión.

Al ser las 09:40 horas, se integra la Tesorera Paola Beckford Navarro, con voz, pero sin voto.

Punto número 13, Asuntos Administrativos, Propuesta de vacaciones periodo 2015-2016.

Se plantea por parte del Presidente a.i. que la costumbre en años anteriores para la toma de vacaciones del personal administrativo ha sido cerrar las instalaciones del Colegio los días que las instituciones públicas del Estado dan feriados por fin de año, a lo que el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza se pronuncia, al manifestar que es una buena práctica por parte de la Administración del Colegio, que el personal disfrute las vacaciones de esta forma, siendo las mismas desde el día 21 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. Iniciando el 4 de enero del 2016 las labores del Colegio. Y tomando nuevamente vacaciones los días 21, 22, 23 de marzo de 2016 (tres días), correspondiente a Semana Santa.

De esta manera, se procede con el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 4. Se aprueba dar vacaciones desde el día 21 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, por fin de año. Iniciando el 4 de enero las labores del Colegio. Y tomando nuevamente vacaciones los días 21, 22, 23 de marzo de 2016 (tres días) correspondiente al período de Semana Santa.

Acuerdo aprobado por mayoría. Paola no puede votar



*Propuesta de Vacaciones
Periodo 2015-2016*

<i>Colaboradora</i>	<i>Fecha de Ingreso</i>	<i>Disponible al 30/11/15</i>	<i>Propuesta 2015-2016</i>	<i>Saldo de Vacaciones Período 2016</i>
<i>Daniela Andrade Cedeño</i>	<i>15/07/2013</i>	<i>22</i>	<i>11</i>	<i>11</i>

000031



<i>Laura Méndez Brenes</i>	<i>02/12/2013</i>	<i>20.5</i>	<i>11</i>	<i>9.5</i>
<i>Gloriana Rodríguez Marín</i>	<i>08/09/2014</i>	<i>19.5</i>	<i>11</i>	<i>8.5</i>
<i>Pamela Castro Barrantes</i>	<i>13/09/2014</i>	<i>16</i>	<i>11</i>	<i>5</i>
<i>Yadira Solano Vindas</i>	<i>04/05/2015</i>	<i>19</i>	<i>11</i>	<i>8</i>

Propuesta:

- *Época Navideña: se toman vacaciones del 21 de diciembre, 2015 al 31 de diciembre, 2015.*
 - *Total de días: 8*

- *Semana Santa: se toman vacaciones los días 21,22,23 de marzo de 2016*
 - *Total de días: 3*

1. Invocación

Este punto no se realiza.

2. Aprobación de Acta 023-2014-2015

Se procede con la aprobación del Acta 023-2014-2015.

Se realizan modificaciones de forma, y comentarios del Acta 023-2014-2015, el Asesor Legal del Colegio recomienda que la presentación del informe sea después de la nueva Junta Directiva.

Asimismo el Directivo Miguel Pizarro González indica que él justifico la ausencia a la Presidenta Alba María Solano Chacón, de modo que su ausencia en la sesión 023-2014-2015 es Justificada.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 5. Se aprueba el Acta 023-2014-2015.

Aprobado por mayoría. (El Directivo Miguel Pizarro González se abstiene de votar por estar ausente en esa sesión y la Tesorera Paola Beckford Navarro no puede votar).

De aquí en adelante, se debe de entender que los siguientes acuerdos aprobados por los miembros de la Junta Directiva por unanimidad, no cuentan con el voto de la Tesorera Paola Beckford Navarro por no contar con este derecho.

- 4. Presentación de los informes finales por parte de la Auditoria a la Junta Directiva y evacuación de las consultas o dudas.**

000032



Al ser las 10:00 horas se presenta a la sesión el Representante del Despacho de Contadores que realizó la Auditoría Externa Carvajal y Colegiados, el contador Ricardo Montenegro Guillen, para exponer a la Junta Directiva el resultado de la misma.

Al iniciar su presentación, sus palabras fueron: el Colegio tuvo la opinión "limpia", (que significa; la mejor nota, excelente resultado de la Auditoría Externa) lo que es muy importante para el Colegio. Además enfatiza que los controles internos, las políticas de contabilidad y el control interno establecidos en el Colegio son muy efectivos.

Asimismo, explico la salvedad que se consigna en la Carta Gerencia, sobre unos depósitos antiguos que fueron aplicados y que el Banco reverso, imposibilitando la anulación contra otro movimiento, debido a que no se cuenta con esta información por parte de la entidad bancaria, por lo que se recomienda: gestionar una política de registro para estos depósitos como corresponde.

Se presenta la Carta de Gerencia y la Opinión sobre los Estados Financieros, que se proyectan para que puedan ser vistos por los Directivos.

De esta manera el licenciado Ricardo Montenegro Guillen, termina su informe, y se le dan las gracias al representante del Despacho y a la Directora Ejecutiva por todo el trabajo realizado.

Y se insta a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas a continuar con las buenas prácticas que se han seguido y a realizar las mejoras que estime convenientes.

Se enfatiza así, que se están haciendo las cosas bien.

ESTOS DICTAMINES SE ADJUNTAN A ESTA ACTA. (2 FOLIOS)

3. Lectura de correspondencia

Se procede a dar inicio a la lectura de la correspondencia, iniciando con la invitación al FORO; "*Fortalecimiento de la Democracia Participativa*", a celebrarse el próximo jueves 05 de noviembre de 2015 en la Asamblea Legislativa. Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 6. Se da por recibida la invitación del FORO, "Fortalecimiento de la Democracia Participativa" y se aprueba enviar una nota de respuesta y confirmación de la participación de los directivos Walter Calderón Molina y David Morales Corrales.

Acuerdo Aprobado por unanimidad.

000033



Asamblea Legislativa
de la República de Costa Rica
El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial

II Día de la Participación Social

EL DIRECTORIO LEGISLATIVO Y EL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Le invitan al Foro

"FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA"

Con la participación de las y los expositores: Diputado y Jefe de Fracción Marco V. Redondo, Argentina Artavia, Karen Porras, Vladimir de la Cruz y Sergio Araya.

Fecha: 5 de noviembre de 2015
Lugar: Salón de ExPresidentes y ExPresidenta de la República
Hora: 6:00 pm a 8:00 pm

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Se lee la carta de la Universidad Libre de Costa Rica, con fecha 24 de octubre de 2015, en la que solicita al Colegio un stand con información del Colegio, esto con mención a la semana del Criminólogo. Petitoria que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo de la Escuela de Criminología de la Universidad Libre de Costa Rica, por este medio me permito extender nuestra más cordial invitación a participar en la celebración de la "Semana del Criminólogo", con motivo del día del profesional en criminología, a realizarse del día lunes 16 al sábado 21 de noviembre de los corrientes. Se estarían realizando actividades encausadas a proyectar el perfil e incursión laboral del profesional en criminología y desarrollar sentimiento de pertenencia entre la comunidad estudiantil, académica, administrativa y distintas instituciones, por lo que nos sería de mucha honra contar con la presencia de su representada en las actividades:

Sin embargo, se discute la opción de presentar el stand un solo día, preferiblemente el día martes 17 de noviembre, por lo que se acuerda:

ACUERDO N 7. Se aprueba trasladar a la Directora Ejecutiva la nota de la Universidad Libre de Costa Rica, y dar dirección funcional para que se coordine para el día martes 17 de noviembre

000034

de 2015, un stand con información del Colegio en ese centro universitario, para poder hacer divulgación y conocimiento de nuestro Colegio y ser parte de la celebración del Criminólogo.

Acuerdo Aprobado por unanimidad.

Se procede a dar lectura de un correo electrónico enviado al correo electrónico de servicio al cliente, por parte del señor Abraham G. Vásquez Gil. Cuyo asunto versa sobre una solicitud de colaboración al Colegio.

Servicio al Cliente

De: Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
<servicioalcliente@criminologia.or.cr>
Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2015 12:21 p.m.
Para: servicioalcliente@criminologia.or.cr
Asunto: Nuevo correo de contacto Criminologia.or.cr

Nuevo correo de contacto Criminologia.or.cr

Abraham G. Vazquez Gil
522221866214
dirmerca@cleu.edu.mx

Estimados, Reciban un cordial saludo desde México, el presente es para solicitar información de que manera podemos realizar un convenio institucional que nos pueda favorecer a ambar partes.

Represento a CLEU Universidad, Institucioin líder en México de la enseñanza en Criminología y Criminalística con 20 años de trayectoria y 10 campus.

Nuestra visión es instalar un campus en la ciudad de San Jose, Costa Rica, por esto estaremos en su país la semana siguiente.
Gracias y Saludos.

Ante esta solicitud, se decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 8. Responder el correo al señor Abraham G. Vásquez Gil, aclararle que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica funge como ente Rector y Fiscalizador de la profesión de Criminología en el Estado costarricense, y que nuestra naturaleza no es de carácter lucrativa y facilitarle los contactos con los entes reguladores de las carreras educativas en nuestro país.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 10:30 horas se retira el Asesor Legal y se le dan las gracias por su asistencia.

000035



Continuamos con la lectura del correo electrónico del agremiado Carlo García Bonilla, quién nos responde al oficio que se le envió, donde se le pedía ampliar la información de los proyectos de Ley de nuestro interés, que se encuentran en la Asamblea Legislativa. Los cuales corresponden;

Servicio al Cliente

De: Servicio al Cliente <servicioalcliente@criminologia.or.cr>
Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2015 08:28 a.m.
Para: direccionejecutiva@criminologia.or.cr
Asunto: Información de Proyecto anteriormente comunicado- SAC

Buenos días Doña Yadira,

Remito esta información enviada por el agremiado Carlo García Bonilla del tema del proyecto de Educación Superior Universitaria Privada con el fin de pasarlo a Junta Directiva.

PROYECTO N° 19.709 INSPECCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. Presentado por: Ronny Monge Salas, DIPUTADO. NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

PROYECTO N° 19.716 LEY DE ARMAŞ Y EXPLOSIVOS Presentado por: José Alberto Alfaro Jiménez, Francisco Camacho Leiva, Johnny Leiva Badilla, Jorge Arguedas Mora, Olivier Rojas Jiménez, Ronny Monge Salas, Antonio Álvarez Desanti, Marvin Atencio Delgado, Marco Vinicio Redondo Quirós, DIPUTADOS. NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.

Ante la anuencia del agremiado, se solicita por parte del Presidente a.i., Walter Calderón Molina, darle la importancia a don Carlo, e invitarlo a ser parte activa del Colegio al involucrarlo en alguna de las Comisiones para que se interese más en las actividades del Colegio, ante esto el Directivo Bernal Vargas Prendas se ofrece a visitarlo e invitarlo a involucrarse en alguna de las Comisiones para que se interese más en las actividades del Colegio, Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 9. Se delega a Directivo Miguel Pizarro González, presentar un informe sobre el proyecto de Ley 19.709 y al Directivo Bernal Vargas Prendas un informe del proyecto de Ley 19.716 y contactar a don Carlo García Bonilla para invitarlo a involucrarse en alguna de las Comisiones para que se interese más en las actividades del Colegio.

Acuerdo aprobado por unanimidad

000036

Se da lectura al oficio DAGP-1184-2015 del 21 de octubre de 2015 de la Caja Costarricense del Seguro Social, por parte del Licenciado Guillermo Abarca Agüero, Director de la Dirección de la Administración y Gestión Humana, recibida en el Colegio el día 23 de octubre de 2015 cuyo asunto versa sobre la información sobre puestos de investigación a nivel administrativo en la Institución en relación al oficio CPC-JD-0223-2014-2015 del 24 de agosto de 2015.

Hemos recibido su Oficio CPC-JD-0223-2014-2015 del 24 de agosto de 2015, mediante la cual, solicita información sobre los puestos de investigación a nivel administrativos con que cuenta la institución. Seguidamente se emite los datos, según los respectivos puntos.

1. Referente al número de personal de investigación administrativa, que labora en la institución, seguidamente se detalla de acuerdo con el puesto:

Caja Costarricense de Seguro Social
Personal de Investigación de la Institución
Según nombramiento vigente al mes de agosto 2015

Puesto	Total Trabajadores
Oficial de Investigación 1	4
Oficial de Investigación 2	4
Oficial de Investigación 3	3
Total general	11

Fuente: base de datos planilla salarial

ACUERDO N 10. Se traslada a la Comisión de Análisis de la Condición Laboral del Profesional en Criminología, el asunto de DAGP-1184-2015, para que sea analizado y discutido. Asimismo deberán de presentar un informe a la Junta Directiva que tendrá copia a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, para dar a conocer este criterio técnico.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Se da por concluida la lectura de Correspondencia.

5. Revisión costo mínimo de la hora profesional del Diplomado, Bachiller y Licenciado en Criminología.

Se procede a la lectura del informe de la remuneración mínima de los profesionales en Criminología por parte del Directivo Miguel Pizarro González. Estableciendo que el monto por esta hora, en un

000037



promedio o rango del costo por hora de otros profesionales en las áreas de Ciencias Sociales (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, COLYPRO).

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA REMUNERACIÓN MINIMA DE LOS PROFESIONAL EN CRIMINOLOGÍA

CONSIDERANDO:

1. Según lo que establece el Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el artículo 17: "El reglamento de servicios criminológicos establecerá la remuneración mínima de los profesionales en Criminología", es por ello que la Asamblea General faculta a la Junta Directiva para proceder a establecer la remuneración mínima de honorarios profesionales y su actualización semestral, según corresponda.

2. En la siguiente tabla se exponen los datos más actuales sobre la hora profesional mínima que establecen los diferentes colegios profesionales del país.

TABLA 1. TIPO DE PROFESIONAL SEGÚN MONTO DE HORA PROFESIONAL

TIPO DE PROFESIONAL	MONTO HORA PROFESIONAL (MONTO EN COLONES)
ABOGADO	75.000.00 ¹
CONTADOR PUBLICO	12.027.00 ²
ADMINISTRADOR LIC.	39.980.00 ³
PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA Y AFINES	23.411.00 ⁴
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	22.500.00 ⁵
PROFESIONAL EN BIOLOGIA	20.594.00 ⁶

¹ ARANCEL DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACÍA Y NOTARIADO
Decreto Ejecutivo No. 36562-JP de 31 de enero del 2011
Publicado en La Gaceta No. 95 de 18 de mayo del 2011

² http://www.ccpa.or.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=39&Itemid=27

³ <http://www.cpcecr.com/honorarios-profesionales/>

⁴ http://www.colegiotopografoscrcr.com/publicacion/4-hora_profesional_ene13.pdf

⁵ https://www.facebook.com/ColegioPsicologosCR/posts/657488190980820?stream_ref=5

000033



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

PROFESIONAL LICENCIA DE COLYPRO	16.728.00 ⁷
PROMEDIO DE HORA PROFESIONAL	30.034.28

No obstante, el rubro de Abogado hace que se incremente significativamente la hora profesional promedio, quedando ésta en 30.034.00, Sin embargo, en la tabla No. 2, el rubro de abogado ha sido eliminado para que la hora profesional se mantenga con respecto al resto de los profesionales. El promedio en la hora profesional se reduce a 22.540.00 colones, sugiriendo que la hora profesional sea de 22.500 colones.

TABLA 2. TIPO DE PROFESIONAL SEGÚN MONTO DE HORA PROFESIONAL

TIPO DE PROFESIONAL	MONTO HORA PROFESIONAL (MONTO EN COLONES)
CONTADOR PUBLICO	12.027.00
ADMINISTRADOR LIC.	39.980.00
TOPOGRAFO Y AFINES	23.411.00
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	22.500.00
PROFESIONAL EN BIOLOGIA	20.594.00
PROFESIONAL COLYPRO	16.728.00
PROMEDIO DE HORA PROFESIONAL	22.540.00

Si se promedia entre la propuesta de hora profesional de la tabla 1 y de la tabla 2, la hora profesional promedio es de 28.790.00 colones.

POR TANTO:

Con los resultados obtenidos se recomiendan los siguientes rubros en la tasación de la HORA PROFESIONAL POR REMUNERACIÓN MÍNIMA para una persona profesional en Criminología, para ser aprobados, según lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento interno.

TABLA NO. 3: PROFESIONAL EN CRIMINOLOGÍA SEGÚN GRADO PROFESIONAL POR MONTO DE HORA PROFESIONAL

TIPO DE PROFESIONAL	MONTO HORA PROFESIONAL (MONTO EN COLONES)
PROFESIONAL EN CRIMINOLOGIA	29.000.00

⁶ <http://www.colegiobiologos.com/honorarios-profesionales/honorarios.html>

⁷ <http://www.colypro.com/servicios/incentivos-y-salarios>



<i>GRADO DE LICENCIATURA</i>	
<i>PROFESIONAL EN CRIMINOLOGIA GRADO DE BACHILLER</i>	<i>25.500.00</i>
<i>PROFESIONAL EN CRIMINOLOGIA GRADO DE DIPLOMADO</i>	<i>22.000.00</i>
<i>PROFESIONAL EN CRIMINOLOGIA GRADO DE MAESTRIA (*)</i>	<i>36.000.00</i>

() Aunque el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, no incluye el grado de maestría en sus cánones jurídicos, se recomienda a aquellas personas agremiadas que disponen de dicho grado académico, incrementar en un 25% la hora mínima profesional en grado de licenciatura, lo que equivale aproximadamente a 36.000 colones.*

Luego de la presentación de la propuesta del valor económico por hora del profesional en Criminología, se considera necesario realizar un ajuste al informe, para dar mayor claridad a los cálculos empleados, por tanto se acuerda:

ACUERDO N°11. Se dan por aceptados los montos propuestos por el Directivo Miguel Pizarro González luego del análisis de la hora profesional en el mercado. El mismo deberá ser presentado en la Asamblea General Ordinaria a modo de información. Publíquese una vez aprobados por la Asamblea General Ordinaria en la página web del Colegio.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da un receso de 15 minutos al ser las 11:10 horas, reiniciando a ser las 11:25 horas.

6. Revisión Definición Criminología para enviar oficio a CONESUP sobre caso del CUC

El Directivo Miguel Pizarro González hace la salvedad de que el documento presentado no es el oficial, debido a que por situaciones personales y profesionales, no ha logrado terminar el concepto como tal. A lo que se le acepta y se retoma la discusión de lo que se ha realizado en torno a este tema de la conceptualización de la definición y hacerla tomar como propia para el Colegio y adopte a todos los agremiados.

El Directivo Miguel Pizarro González propone que cada Directivo presente una definición del Concepto de Criminología y una vez se tenga dicha información, se elabore una sola definición.

000040



El presidente a.i. solicita que se establezca una sesión de junta en el mes de enero para definir filosóficamente esta conceptualización que va a venir a dar un gran giro al norte del Colegio.

DEFINICIÓN DE LA CRIMINOLOGIA

El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, mediante el artículo 3 de la Ley Orgánica No. 8831, incisos a), b) y c): "Fomentar y defender el ejercicio de la Criminología y promover su desarrollo" expresa a la opinión pública lo siguiente:

La Criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria que aborda cinco áreas interrelacionadas, como lo son el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado. (Pablos de Molina), así también y como señala López Rey: - "La Criminología ha de entenderse como la disciplina sociopolítica cuya finalidad esencial es la formulación de una política criminal que permita lo más efectivamente posible la prevención y control de la criminalidad conforme a las exigencias de libertad, dignidad, igualdad, seguridad individual y colectiva, entendida como esenciales del desarrollo nacional e internacional."

RELACIÓN DE LA CRIMINOLOGIA CON LA CRIMINALISTICA

Así entonces, y aunque aparentemente muchas personas crean que exista una relación conjunta entre la Criminología y la Criminalística, la relación existente entre ambas es que la criminología le proporciona a la criminalística material valioso a través de las causas o génesis del delito, de manera que la criminalística pueda encausar sus investigaciones para el esclarecimiento de los hechos así como la identificación de sus autores. O sea, se trata de una relación de hecho, pero una es independiente totalmente de la otra. Coexisten sí, pero no son lo mismo: "La Criminalística es una ciencia compleja, puesta al servicio de la investigación procesal-penal y, por ello, atiende a las evidencias del delito y de su autor o autores. La Criminología propiamente dicha, estudia las causas, la génesis y proceso, del fenómeno delincencial, sus efectos, sus víctimas, su control, que pueden ser de carácter penal o no."

EJES DE LA CRIMINOLOGÍA

SOBRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO Y LA CARRERA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Analizada la malla curricular de la Carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, se puede apreciar que uno de los ejes que compone esta carrera es el de Criminología:

00004



"b) Área temática de criminología y problemas sociales. La constituyen 5 materias del plan de estudios, para un total de 16 créditos, los cursos son teóricos en su totalidad prácticos."

Código	Curso	Créditos	Cuatrimestre
CA - 0311	Criminología general	3	III
CAC - 0413	Psicología criminal	3	IV
CAC - 0414	Sociología criminal	3	IV
CAC -0622	Sistemas penitenciarios	4	VI
CACT - 0625	Métodos y técnicas de investigación social	3	VI
TOTAL		16	

No obstante, en este eje se incluyen ciencias como: psicología y sociología, así también como curso del eje de derecho como: sistemas penitenciarios y finalmente el curso de: métodos y técnicas de investigación, que no es más que un curso de instrumentación y delimitación de problemas aplicables a cualquiera de las anteriores ciencias o disciplinas científicas.

Se puede establecer que la Carrera de Investigación Criminal ofrece **78 créditos en su malla curricular, siendo que 3 créditos sean asignados a un curso llamado Criminología General, en otras palabras solo un 2.34% de los créditos corresponden a Criminología pura, si se quiere llamar así.**

CONCLUSIÓN:

En conclusión, una vez analizada las diferentes áreas que comprende la Criminología, no cabe duda, que la Criminología no es Investigación Criminal, ni tampoco es Criminalística, como en la jerga común de muchas personas, incluso de nuestros agremiados y agremiadas, lo establecen. Así también en áreas de ser responsables con los objetivos de nuestra creación institucional, es que a partir de la aprobación de este manifiesto en

000042



Asamblea General, las personas diplomadas de la Carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, no serán objeto de incorporación, de manera indefinida.

Ante esta presentación, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 12. Se debe presentar por parte de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, una definición propia del Concepto de Criminología en la segunda sesión del mes de enero de 2016, para ser presentada a Junta y hacer una sola definición que tome el aporte de todos.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

9. Aprobación de la Política de Seguridad de la Información.

Se procede a la aprobación de la Política de Seguridad de la Información, que había quedado pendiente del Acta 023-2014-2015. Luego de que el Directivo Walter Calderón Molina enviara el correo electrónico con las aclaraciones a la Presidenta Alba María Solano Chacón. Por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 13. Se aprueba la Política de Seguridad de la Información.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

10. Informe anual de Fiscalía y Tribunal de Honor

El presidente a.i. Walter Calderón Molina felicita a la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga, hace énfasis que es la primera vez que una Fiscalía del Colegio, realiza trámites propios de la Fiscalía, inicio de procedimientos, suspensiones y todos los logros alcanzados.

Se presenta el informe de Fiscalía y Tribunal de Honor por parte de la fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga. Mediante el cual se informa de cada una de las actividades realizadas desde su inicio de gestión, procedimientos realizados, reuniones o sesiones, la trayectoria de los miembros del Tribunal de Honor que se han registrado durante este período y los procedimientos que se han llevado de la mano con la Asesoría Jurídica.

000043



Se le recomienda a la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga que el Tribunal de Honor debe realizar un informe independiente. Asimismo, se le indica que el Informe de Fiscalía debe incluir el análisis sobre la gestión de la Junta Directiva en el cumplimiento de los acuerdos y la tesorería y que además haga constancia de que estuvo presente en la presentación del informe de Auditoría Externa, como parte del informe.

ACUERDO N 14. Se da por recibido el informe de la Fiscalía y Tribunal de Honor.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

11. Lectura Informe Tribunal Electoral

Se procede a la lectura del informe del Tribunal Electoral del periodo 2014-2015.

El presidente a.i. Walter Calderón Molina, menciona que no le ha gustado que el Tribunal Electoral no se ha reunido a lo largo del año, que hay inconsistencias a lo interno del Tribunal Electoral por recargas de trabajo, y que es importante darle las gracias a Larissa Galagarza Navarro Presidenta a.i. y José Valverde Vargas Secretario a.i. por el esfuerzo y trabajo realizado hasta el momento.

Después de la lectura de este informe, se comenta que hay que elegir a miembros del Tribunal Electoral debido a que se termina el periodo de los miembros Larissa Galagarza Navarro Presidenta a.i. y José Valverde Vargas Secretario a.i.

De esta manera se debe iniciar con la escogencia del Tribunal de Electoral.

Por lo que se debe definir bien los puestos del Tribunal Electoral a elegir en la Asamblea General Ordinaria y se acuerda.

La Dirección Ejecutiva aclara que este punto ya fue incluido en la agenda de la Asamblea General Ordinaria del Colegio.

ACUERDO N15. Se da por recibido el informe del Tribunal Electoral y enviar oficio de agradecimiento por su puntualidad y esfuerzo a los miembros Larissa Galagarza Navarro y José Valverde Vargas.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

00004



12. Revisión acuerdos pendientes Junta Directiva.

Se proyecta el control de los acuerdos pendientes, para dar seguimiento.

ACUERDO N° 16. Se aprueba establecer en agenda de la próxima sesión los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 11, del Acta 019-2014-2015

ACUERDO N°. 11. Los Directivos deberán analizar el temario de cada plan de estudios y enviar sus observaciones al Directivo Bernal Vargas Prendas.

Acuerdo N° 2, del Acta 020-2014-2015.

ACUERDO N° 2. Se da por recibido el Oficio DA-IC-170-2015 enviado por el señor Cristian Castro Camacho, Director de la Carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, y se hace entrega inmediata al Directivo Bernal Vargas Prendas de la documentación recibida, para que sea analizada en la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología.

Acuerdo N° 18, del Acta 021-2014-2015.

ACUERDO N°. 18. Solicitar al Directivo Walter Calderón Molina la propuesta de un cronograma de trabajo y lineamientos para cumplir con el proceso y la implementación de la Política de Seguridad de la Información

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 17 Se da por recibida la información del avance de los acuerdos y pendientes.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

13. Asuntos Administrativos

- * Propuesta Vacaciones período 2015-2016
- * Informe Asamblea General
- * Informe FERIA de la Salud
- * Información inventarios Junta Directiva

000045

*** Informe Juramentación**

Se procede entonces al punto de Asuntos Administrativos.

*** Propuesta Vacaciones período 2015-2016**

El asunto de las vacaciones del periodo 2015-2016 se presentó al inicio de la sesión.

Por lo que se procede a los siguientes temas de asuntos administrativos.

*** Informe Asamblea General**

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas solicita a los miembros de Junta Directiva que antes de retirarse se prueben las camisetas para poder determinar la talla de cada uno, para poder realizar el pedido de las camisetas azules que estarían usando en la Asamblea.

Se informa que la información que se verá en la Asamblea, se encuentra en el Sitio WEB para que los informes sean revisados por los y las agremiados (as) del Colegio.

Se entrega para información a todos los (as) directivos (as) la agenda de la Asamblea General Ordinaria.

El Directivo Bernal Vargas Prendas realiza la recomendación para que el Informe de Presidenta, sea más dinámico y puntualizado con respecto al de años anteriores.

El Directivo Walter Calderón consulta sobre la conveniencia de reunirse un par de días antes de la Asamblea General Ordinaria para revisar asuntos técnicos, estableciéndose el día jueves 05 de noviembre de 2015 una sesión extraordinario o reunión según quórum de los Directivos.

*** Informe Feria de la Salud**

Se procede a presentar por parte de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, el informe de la Feria de la Salud.

Se le indica a la Directora Ejecutiva, la conveniencia de poner un banner de feliz día del Criminólogo. Asimismo, se hace la sugerencia para ocasiones futuras hacer actividades y fomentar en medios electrónicos el mes del Criminólogo.

000043



I Avance: Feria de Salud
Fecha del evento: 16 de noviembre del 2015.

Datos del proceso:

- Se recibió la confirmación de participación de 7 empresas (con las cuales se mantiene convenio). Las anteriores se detallan a continuación:

<u>Empresas participantes</u>
Münkel.
Ópticas Visión.
Clínica Visualiza.
Sueños Hoteleros.
Punta Leona.
Universidad para la Cooperación Internacional (UCI)
Universidad Metropolitana Castro Carazo (UMCA)

- Se organizó con la Dirección Ejecutiva realizar un refrigerio para los (as) agremiados (as) y personal participante de la actividad.
- Ya se cuenta con el material necesario para la actividad: carpetas del Colegio, publicidad de los diferentes convenios y brochures con variedad de información.
- Con el objetivo de seguir brindado un eficiente servicio al público y en aras de que se está en proceso de incorporación al Colegio, los procesos administrativos se darán con normalidad a todas las personas que lo requieran.
- Se realizó la divulgación de la actividad por medio de los canales de información como lo son las redes sociales (Facebook) y el boletín dirigido a todos (as) los (as) agremiados (as).
- El día 29 de octubre del 2015 se envió vía correo electrónico la confirmación del evento a todas las alianzas, así como algunos aspectos importantes sobre la organización de esta.
- Se agradece la colaboración y atención que el departamento encargado de estos eventos ha recibido por parte de la Directora Ejecutiva la Licda. Yadira Solano Vindas y Licda. Alba María Solano Chacón.

* Información inventarios Junta Directiva

000047



La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, retoma la solicitud de que los Directivos que tienen activos bajo su responsabilidad envíen el número de la placa porque es necesario entregar el Inventario a Contabilidad como parte del proceso de cierre fiscal.

*** Informe Juramentación**

Avance del Proceso de Juramentación
Fecha del evento: 06 de diciembre del 2015.

Datos del proceso:

- Se confeccionaron las listas específicas para el proceso de incorporación (Listas de: Curso de Ética, Toma de Fotografía, Lista de Acompañantes). Asimismo, se preparó el posible material a utilizar, tal como: boletas de Solicitud de Incorporación, Códigos de Ética y el brochure donde se resume la principal información de importancia para los futuros agremiados (as).
- Se realizó el aviso de la información sobre la apertura del proceso de incorporación en los medio de comunicación usualmente utilizados.
- Se realizó los acercamientos y envíos de correos electrónicos con la información de la incorporación (requisitos, datos a considerar (Presentarse con vestimenta formal para la toma de fotografía y los medios de pago habilitados), fechas de juramentación, límite para presentar los requisitos y día programado del Curso de Ética) a todas aquellas personas que han enviado sus solicitudes de incorporación vía electrónica y registros que contienen documentación de requisitos incompletos.
- Se confirmó la reservación de aulas para realizar los cursos de Ética en la Criminología programados para el 21 y 28 de noviembre en la Universidad San Marcos.
- Hasta el momento se cuenta con 7 solicitudes de incorporación debidamente completas con todos sus documentos solicitados.
- Se realizó el día 23 de octubre del 2015 la solicitud del Auditorio y área de cafetería para el Acto Protocolario de Juramentación y Entrega de Credenciales que se celebrará el próximo 06 de diciembre del 2015 en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Se agradece la colaboración y atención que el departamento encargado de estos eventos ha recibido por parte de la Directora Ejecutiva la Licda. Yadira Solano Vindas. Laura Méndez Brenes y Licda. Alba María Solano Chacón.

000043

Otros asuntos expuestos.



La Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga, hace entrega al secretario David Morales Corrales de los oficios: CPC-F-0146-2014-2015, CPC-F-0147-2014-2015, CPC-F-0148-2014-2015, CPC-F-0149-2014-2015, CPC-F-0150-2014-2015. Los cuales corresponden a funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública que se encuentran laborando en el Ejercicio Ilegal de la Profesión. En los cuales hace la recomendación de trasladar estos casos al Ministerio Público y explica brevemente el caso de esta situación.

Asimismo presenta el caso de un funcionario Juan Ignacio Vega Araya del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y la recomendación a la Junta Directiva es luego de analizar el caso en estudio y considerando las pruebas existentes esta fiscalía recomienda a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología primero analizar las sanciones correspondientes por el incumplimiento en el arreglo de pago y realizar la debida notificación al señor Vega Araya indicándole que nuevamente su estatus es suspendido, aunado a esto notificar al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica que el señor Vega Araya no puede estar realizando funciones correspondientes al ejercicio profesional de la Criminología (detallando las funciones de un criminólogo) por estar suspendido, segundo proceder al archivo fiscal del caso por economía procesal ya que el señor Juan Ignacio Vega Araya actualmente fue separado del puesto de investigador.

ACUERDO N° 18. Se acoge la recomendación de la Fiscalía, para que proceda conforme a derecho y remita al Ministerio Público el siguiente caso, oficio CPC-F-0146-2014-2015, el cual corresponde a un funcionario del Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra laborando en Ejercicio Ilegal de la Profesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 19. Se acoge la recomendación de la Fiscalía, para que proceda conforme a derecho y remita al Ministerio Público el siguiente caso CPC-F-0147-2014-2015, el cual corresponde a un funcionario del Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra laborando en Ejercicio Ilegal de la Profesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

000049



ACUERDO N° 20. Se acoge la recomendación de la Fiscalía, para que proceda conforme a derecho y remita al Ministerio Público el siguiente caso CPC-F-0148-2014-2015, el cual corresponde a un funcionario del Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra laborando en Ejercicio Ilegal de la Profesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 21. Se acoge la recomendación de la Fiscalía, para que proceda conforme a derecho y remita al Ministerio Público el siguiente caso CPC-F-0149-2014-2015, el cual corresponde a un funcionario del Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra laborando en Ejercicio Ilegal de la Profesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 22. Se acoge la recomendación de la Fiscalía, para que proceda conforme a derecho y remita al Ministerio Público el siguiente caso CPC-F-0150-2014-2015, el cual

000050



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

corresponde a un funcionario del Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra laborando en Ejercicio Ilegal de la Profesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se agradece a la Junta Directiva y al personal Administrativo, su trabajo y el esfuerzo para alcanzar la presentación de los diferentes informes.

Sin más por el momento, se cierra la sesión al ser las 13:00 horas del sábado 31 de octubre de 2015.



Lic. Walter Calderón Molina
Presidente a.i.



Lic. David Morales Corrales
Secretario

000031